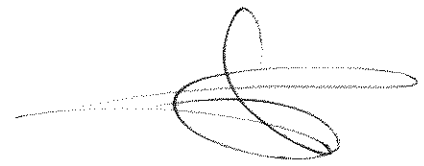




Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra



ACTA DE PLENO Nº 3/2010

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 17 DE JUNIO DE 2010

En Guadalix de la Sierra, cuando son las 19:10 horas del día 17 de junio de 2010, se reúnen en el Salón de Actos del Edificio Polivalente, los miembros integrantes del Pleno del Ayuntamiento que a continuación se relacionan, en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistidos por mí, el Secretario.

Asistentes

Alcalde,

Sr. García Yuste, Ángel Luis (PP)

Concejales/as,

Sra. Rodríguez Rubio, Noemí (PP)

Sr. Hevia Gómez, Reinerio (PP)

Sr. López Espinosa, Carlos (PP)

Sra. Esteban Revilla, Ana Isabel (PP)

Sra. Gamo Lara, Carolina (PP)

Sra. Blanco Márquez, María Nuria (PP)

Sr. Blázquez Morcillo, Francisco Javier (PP)

Sr. Esteban Fuentes, Vicente Javier (PSOE)

Sr. Revilla Martínez, Julio (PSOE)

Sra. Rodríguez Minguela, María Victoria (PSOE)

Sr. Benyei, James Laszlo (IU)

No asisten

Sra. Jiménez Hernán, Inmaculada (CIGS)

Secretaria

Sr. García Laseca, Faustiniiano.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Abierto el acto por el Presidente, antes de comenzar la sesión informa a la Corporación Municipal que la concejala Sra. Jiménez Hernán, Inmaculada no puede asistir al Pleno por motivos personales.

Por el Presidente se pasa a despachar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

1º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 28 DE AGOSTO DE 2008 Y DE 29 DE ABRIL DE 2010.

-Acta de 28 de agosto de 2008:

Por el Presidente se informa de que se retira del orden del día el acta de 28/8/08, ya que falta incluir las intervenciones de Inmaculada Jiménez, y se traerán al siguiente pleno.

-Acta de 29 de abril de 2010:

James Benyei pide que se retire del acta, en la página 18, la frase que dice que fue IU el que dijo que había una trama gürtel, ya que lo único que dijo IU es que había intereses particulares.

Se acuerda retirar dicha frase del acta, siendo aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos: 8PP, 3PSOE, 1IU.

2º.-DACIÓN EN CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por el Presidente se informa de la entrega de las copias de los decretos de Alcaldía, a los grupos políticos.

3º.-MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA DE OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS, SILLAS Y BARRAS CON FINALIDAD LUCRATIVA.

Por el Presidente se informa de que el presente asunto ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda.

Vicente J. Esteban dice que está de acuerdo.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

James Benyei dice que no tiene objeciones. No obstante solicita que se cierre el tramo de vía pública que va desde de Plaza de El Ejido hasta la Plaza de la Fuente.

Vicente J. Esteban dice que esto no tiene nada que ver con el asunto del orden del día y el Presidente matiza que aunque no tiene que ver con la propuesta de acuerdo, esa medida ya ha sido contemplada por la Junta de Gobierno para los meses de verano.

Pasado a votación el asunto es aprobado con los votos favorables de 8 PP, 3 PSOE y la abstención de 1 IU.

Este Ayuntamiento Pleno, visto el Informe de la Comisión Informativa de Hacienda-Cuentas, por mayoría de los presentes,

ACUERDA

1º.-APROBAR PROVISIONALMENTE la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa de Ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas y barras con finalidad lucrativa.

2º.-El acuerdo de aprobación provisional se expondrá al público en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios, por espacio de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas a tenor de lo preceptuado en el art. 17.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

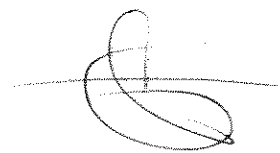
3º.-En el supuesto de que durante el plazo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario en base a lo preceptuado en el art. 17.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4º.-El acuerdo definitivo o el provisional elevado a definitivo y el texto íntegro de la ordenanza fiscal, habrá de ser publicado en el boletín oficial de la Comunidad de Madrid, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, a tenor de lo preceptuado en el artículo 17.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4º.-APROBACIÓN DE A SOLICITUD DE ALTA Y DEL PROYECTO CON CARGO AL PLAN PRISMA 2008-2011 DE LA ACTUACIÓN DEL PROYECTO DE GIMNASIO MUNICIPAL.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra



El Presidente dice que existe dictamen favorable de la Comisión Informativa y que la propuesta de la Alcaldía es la siguiente:

PRIMERO: Aprobar la solicitud de Alta de la actuación "Gimnasio Municipal" en la D.G. de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid con cargo al Plan PRISMA 2008-2011.

SEGUNDO: Aprobar el Proyecto de Ejecución "Gimnasio Municipal" redactado por el arquitecto D. Rafael Martínez Díaz.

TERCERO: Aprobar la disponibilidad de los terrenos a favor de la Comunidad de la Comunidad de Madrid para que pueda ejecutar la obra del "Gimnasio Municipal"

CUARTO: Aprobar la adecuación del uso de esos terrenos para la construcción del "Gimnasio Municipal".

QUINTO: Destinar un 5% del Proyecto con cargo al PRISMA 08-11 para los Gastos Asociados.

SEXTO: Remitir el acuerdo la Dirección General de Cooperación con la Administración Local y Organismos Oficiales para que surta los efectos oportunos.

El Presidente se compromete a tener informado a la oposición de las modificaciones que haga la Comunidad de Madrid en el proyecto.

Vicente J. Esteban dice que llevamos cuatro años pidiendo que se hiciera el Gimnasio. No obstante la obra la tiene que ser financiada por la Comunidad y no a través del Plan PRISMA. Pregunta si ¿existe alguna gestión con la Comunidad de Madrid para que revirtiera al Ayuntamiento? y ¿si se va a ceder a la Comunidad de Madrid?.

El Presidente le responde que la Comunidad no contempla la construcción del gimnasio para el Instituto, de ahí que se proponga su financiación con el Plan Prisma. El Gimnasio será de titularidad municipal y la intención municipal es que una vez construido se ceda uso durante el horario escolar a los alumnos del instituto durante las horas lectivas.

Vicente J. Esteban dice que va a ser un gimnasio municipal y para el Instituto en horas lectivas. Voto a favor pero con la condición de que lo haga la Comunidad de Madrid, y que se destine el Plan PRISMA para otros temas.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

James Benyei pregunta ¿Dónde se ubica?. Había tres planos pero no he visto ninguno.

El Presidente dice que estaban los tres planos en el expediente del Pleno.

James Benyei dice que les encantaría respaldar la propuesta pero no he visto los planos. La segunda duda es que el Plan PRISMA es para obras municipales y dudo que se pueda ejecutar estas obras. No estamos de acuerdo en que el Colegio pierda más terreno. Queremos el Gimnasio pero no así.

El Presidente dice que el gimnasio es una obra municipal.

Pasado a votación es aprobado con los votos favorables de 8 PP, 3 PSOE y el voto en contra de 1 IU.

Este Ayuntamiento Pleno por mayoría de los miembros presentes y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa,

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar la solicitud de Alta de la actuación "Gimnasio Municipal" en la D.G. de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid con cargo al Plan PRISMA 2008-2011.

SEGUNDO: Aprobar el Proyecto de Ejecución "Gimnasio Municipal" redactado por el arquitecto D. Rafael Martínez Díaz.

TERCERO: Aprobar la disponibilidad de los terrenos a favor de la Comunidad de la Comunidad de Madrid para que pueda ejecutar la obra del "Gimnasio Municipal"

CUARTO: Aprobar la adecuación del uso de esos terrenos para la construcción del "Gimnasio Municipal".

QUINTO: Destinar un 5% del Proyecto con cargo al PRISMA 08-11 para los Gastos Asociados.

SEXTO: Remitir el acuerdo la Dirección General de Cooperación con la Administración Local y Organismos Oficiales para que surta los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

5º.-MODIFICACIÓN PUNTUAL: UNIDADES DE EJECUCIÓN Nº 5 Y 7, PRADO DEL CAZ, PARCELA DOTACIONAL Y ESPACIO LIBRE.

El Presidente dice que existe informe favorable de la Comisión Informativa.

Vicente J. Esteban dice que se ha traído seis veces al Pleno, no entiendo por qué se trae de nuevo. Siempre hemos votado a favor. Nos vamos a abstener, porque no sabemos quién tiene razón, ya que había informes técnicos y jurídicos favorables. Estamos hartos de este tema.

James Benyei solicita la retirada del asunto del orden del día por las siguientes causas:

- Falta la documentación del asunto desde el inicio del mismo.
- Existe una investigación de las unidades 5º y 7º por parte del Juzgado al igual que del Sr. Alcalde.
- La memoria que presenta el Alcalde está sin firmar.

El Presidente dice que la documentación de la modificación está completa y en ese momento procede a la firma de la Memoria de la modificación puntual.

James Benyei dice que el Alcalde no puede firmar la memoria técnica.

El Presidente le responde que no firma el informe técnico sino la memoria.

James Benyei dice que la memoria dice que las NN SS se publicaron el 11/11/98, y en realidad lo que se publicó fue el acuerdo de aprobación pero no las NN SS.

El Presidente dice que hasta el propio Director de Urbanismo hace mención a esa fecha de publicación de las NN SS.

James Benyei dice que en el informe del técnico se afirma que la modificación da más espacio a la residencia de la tercera edad, por lo que no veo la relación entre dar más espacio a la residencia y el tema de la calle. ¿Cuándo dijo la Comunidad de Madrid que debía de aprobarse esta modificación, en el 2007? ¿Tantos años. Por qué no se hizo en su momento?.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Presidente desconoce la fecha en la que se tiene que aprobar esta modificación pero dice afirma que durante este tiempo se ha estado viendo con los técnicos de la Comunidad de Madrid la memoria que hoy se presenta y eso ha llevado su tiempo.

James Benyei pregunta que le gustaría saber la opinión del Concejal de Urbanismo.

Francisco J. Blázquez dice que se va a abstener, ya que desconozco el asunto y no se me ha tenido en cuenta. Pregunta al Sr. Secretario ¿si esta aprobación es la aprobación inicial?, ya que no figura en el orden de día.

El Secretario le responde que se trata de la aprobación inicial de la modificación puntual.

El Presidente da cuenta de la propuesta de la Alcaldía en la cual aparece literalmente el texto de aprobación inicial de la modificación puntual de las NN SS.

El Presidente contesta al Concejal de Izquierda Unida diciendo que una denuncia de Ecologistas en Acción del año 2007 en el Juzgado. Comenta que ante las acusaciones de estar imputado en este expediente, en el mes de abril el Fiscal remitió un escrito a la Jueza en el que decía que no hay motivo alguno de imputación en el Sr. Alcalde. En cuanto a la publicación de las NN SS es la Comunidad la que dice en que se han publicado y eso no voy a ser yo el que lo ponga en duda. Y finalmente, afirma que el expediente se a pleno porque en uno de los informes de la Comunidad de Madrid se dice que se tiene que aprobar por modificación puntual. Ha habido muchos técnicos que han intervenido en este tema. El procedimiento es aprobación inicial por pleno, información pública en boletín y en un diario oficial, aprobación provisional por pleno y aprobación definitiva por la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, la última palabra la tendrá la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, que será la que apruebe la modificación.

Nuria Blanco Márquez dice que se va a abstener por solidaridad con el Concejal de Urbanismo.

Pasado a votación no es aprobada la propuesta por falta de mayoría absoluta, con los votos a favor de 6 PP, voto en contra de 1 IU, y las abstenciones de 3 PSOE y de Nuria Blanco Márquez y de Francisco J. Blázquez Morcillo.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Este Ayuntamiento Pleno, al no obtener la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación a tenor de lo preceptuado en el artículo 47 de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local,

ACUERDA

NO APROBAR inicialmente la Modificación Puntual de las NN SS. Unidades de Ejecución nº 5 y 7º, Prado del Caz, Parcela Dotacional y Espacio Libre.

6º.-MODIFICACIÓN PUNTUAL: CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 4º.

El Presidente dice que existe informe favorable de la Comisión Informativa.

Noemí Rodríguez Rubio abandona el salón de plenos siendo las 19,50 horas.

Vicente J. Esteban dice que se va a abstener ya que viene como modificación puntual.

El Presidente propone la aprobación de la modificación ya que viene con todos los informes favorables de los servicios técnicos y jurídicos y la propuesta de la Comunidad de Madrid.

James Benyei dice que se retire el asunto del orden del día, ya que no está toda la documentación del asunto, existen informes técnicos sin firmar y por estar recurrida ante los tribunales.

El Presidente dice que el informe técnico está firmado por el Arquitecto.

James Benyei dice que la memoria técnica la debe de redactar un técnico. ¿Quién la ha hecho?.

El Presidente dice que la han hecho entre todos los técnicos municipales y los de la Comunidad de Madrid.

James Benyei pregunta al Concejal de Urbanismo por su opinión en este tema.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra



El Concejal de Urbanismo dice que se va a abstener ya que no se ha contado con el.

Pasado a votación no es aprobada la propuesta por falta de mayoría absoluta, con los votos a favor de 5 PP, voto en contra de 1 IU, y las abstenciones de 3 PSOE y de Nuria Blanco Márquez y de Francisco J. Blázquez Morcillo.

Este Ayuntamiento Pleno, al no obtener la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación a tenor de lo preceptuado en el artículo 47 de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local,

ACUERDA

NO APROBAR inicialmente la Modificación Puntual de las NN SS del cumplimiento de las condiciones para subsanación de deficiencias de la Unidad de Ejecución nº 4º.

7º.-MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA: RETIRADA DEL PLAN DE AJUSTE.

Noemí Rodríguez Rubio se incorpora a la sesión siendo las 19,55 horas.

El Presidente informa al Pleno de que existe informe negativo de la Comisión Informativa.

James Benyei dice que retira el punto 6º de la moción teniendo en cuenta que el equipo de gobierno va a acordar bajarse el sueldo según informaron en la Comisión informativa de fecha 14 de junio de 2010.

Manifiesta que no se puede cargar la crisis sobre funcionarios y pensionistas. El Presidente del Gobierno no tiene la culpa de la crisis, ya que ésta es mundial y se debe al capitalismo financiero. El 80% del dinero que se mueve en el mundo es de tipo especulativo y 2.400 personas en este país controlan el 80% del P.I.B., mientras el resto solo controla el 20% restante. Debe de repartirse la carga sobre las capas más pudientes de la sociedad.

Vicente J. Esteban dice que va a votar en contra ya que es un asunto que esta aprobado por el Gobierno Central.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Pasado a votación es rechazada la moción con los votos a favor de 1 IU; y votos en contra de 8 PP y 3 PSOE.

Este Ayuntamiento Pleno visto el Informe de la Comisión Informativa, por mayoría de los miembros presentes,

ACUERDA

NO APROBAR la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la Retirada del Plan de Ajuste del Gobierno de la Nación.

8º.-MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA: CONDENAR LA MASACRE COMETIDA POR ISRAEL CONTRA COOPERANTES DE LA FLOTA DE LA LIBERTAD.

El Presidente dice que existe informe en contra de la Comisión Informativa.

James Benyei dice que gracias a la presión internacional, Israel ha levantado, un poco, la presión sobre la franja de Gaza. Se debe de condenar los actos inhumanos de Israel contra el pueblo palestino, y no soy antisemita.

El Presidente dice que va a votar en contra, aunque condicionado por los temas humanitarios.

Vicente J. Esteban dice que están de acuerdo, condenan la muerte de seres humanos, pero no están a favor de los puntos de la moción y van a votar en contra.

Nuria Blanco Márquez dice que está de acuerdo con los puntos 1º y 2º, pero no con el resto de los puntos de la moción. No es de competencia municipal.

Pasado el asunto a votación es rechazada con los votos a favor de 1 IU; y los votos en contra de 8 PP y 3 PSOE.

Este Ayuntamiento Pleno visto el Informe de la Comisión Informativa, por mayoría de los miembros presentes,

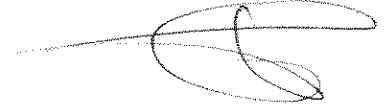
ACUERDA

_____ Sesión Plenaria de fecha diecisiete de junio de dos mil diez _____

10/15



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra



NO APROBAR la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unidad sobre la condena de la masacre cometida por Israel contra los cooperantes de la Flota de la Libertad.

9º.-Ruegos y preguntas.-

Vicente J. Esteban realiza las siguientes preguntas:

1º.-¿Me puedes informar sobre el expediente del polígono ganadero?.

El Presidente dice que hay siete propietarios y todos tienen que pagar un canon al Ayuntamiento y cumplir con el resto de condiciones. Algunos lo están incumpliendo y solo unos pocos pagan la luz del bombeo del agua. Se ha dicho al resto de propietarios que tienen que aportar un canon para hacer frente a este gasto ya que en caso de incumplimiento del Pliego peligra la concesión.

2º.- El reglamento de policía ¿se va a traer al pleno?.

Reinerio Hevia dice que es un reglamento del régimen interno de la policía y se tiene que aprobar por pleno.

3º.-Apertura de la piscina, ¿se va a abrir?.

El Presidente dice que es una decisión que se tiene que tomar, ya que hay que instalar vestuarios prefabricados, está el problema de la fosa, la luz, etc... No se descarta que no se abra este año pero se hará lo posible para que se abra.

Vicente J. Esteban dice que el quiosco de la piscina, ¿se abre mañana?. Quisiera que me hicieras llegar la decisión que vais a tomar.

El Presidente que si se abre sería el viernes.

4º.-El Presupuesto municipal está prorrogado. Va a haber problemas porque el del año 2008 se ingresaba más dinero del Fondo y de licencias que este año.

El Presidente dice que toca reajustarlo a la realidad, ya que del Fondo se va a reducir los ingresos. Aún así se están tomando medidas de reducción y contención del gasto.

Vicente J. Esteban dice que es muy fácil hacer un presupuesto "a posteriori". Siempre se hace para el siguiente año.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Presidente dice que el 95% de los ingresos los fijan los padrones de los tributos y son bastante fiables. Hay que hacer ajustes a la baja por importe de 300.000€, por lo que es difícil hacerlo quitando gastos y ejecutando inversiones como las que estamos haciendo.

5º.-¿Qué pasa con el Vertedero Municipal?.

El Presidente dice que hay que dar una solución a la entrada del Vertedero ya que el acceso era privado y los linderos han cerrado el camino. Nos piden 12.000€ por el camino y a los usuarios habría que cobrarles este importe de forma anticipada mediante una ordenanza fiscal.

6º.-¿Qué me puedes informar sobre la peatonalización de la Plaza Consistorial?.

El Presidente dice que esta previsto cerrar a los coches a partir de las 20,00 horas desde el 1 de julio de lunes a viernes y sábados, domingos y festivos a partir de las 13,30h.

7º.-¿Qué me puedes informar sobre los expedientes de ruinas?.

El Presidente dice que algunos vecinos están dispuestos a iniciar los expedientes de demolición pero la gran mayoría está esperando a que se modifique la ordenanza del casco.

8º.-¿Qué me puedes informar sobre el Canal de Isabel II?.

El Presidente dice que este tema se va a retomar después de las Fiestas.

9º.-¿La ampliación del Instituto está terminada?.

El Presidente dice que es una obra que no interviene el Ayuntamiento. La obra está finalizada y el mobiliario esta en un almacén. Por lo tanto, creo que en septiembre esté todo en marcha.

10º.-Sobre el Centro de Salud, existe una parte del edificio que no se utiliza.

El Presidente dice que existen una serie de salas cuya apertura depende del uso, equipamiento o necesidades de la Consejería de Sanidad su apertura.

11º.-¿Qué me puedes informar sobre la Oficina Judicial?.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Presidente dice se ha solicitado a través del Grupo de Acción Local, una subvención por importe de 60.000€ aproximadamente para transformar el antiguo consultorio en una oficina de atención ciudadana, sede de servicios sociales y el Juzgado de Paz.

12º.-¿Qué me puedes informar sobre las modificaciones de las NN SS, SAU-1 y Casco urbano?.

El Presidente dice que están en tramitación. El SAU-1 no necesita informe medioambiental y en cuanto al casco urbano estamos esperando el informe de Patrimonio.

13º.-¿Qué me puedes informar sobre el Plan General de Ordenación Urbana?.

El Presidente dice que no hay nada hasta que no se resuelvan las modificaciones pendientes de aprobación.

14º.-¿Qué pasa con la denuncia de Prado de la Noria?.

El Presidente dice que solicita una indemnización por responsabilidad patrimonial municipal y se ha remitido el expediente al juzgado.

15º.-Pide que se arreglen la cimentación del alumbrado público de la Escuela Infantil.

El Presidente dice que mañana se solucionará.

16º.-En cuanto a la avería de la tubería en la "M-30", hay que arreglarla ya que se está gastando mucha agua.

El Presidente dice que lo solucionará la semana que viene.

James Benyei realiza los siguientes ruegos y preguntas:

1º.-Felicitó al Alcalde en relación con el bando sobre el consumo del agua del 1 de junio. Faltaba el aspecto del riego de coches. Hay que dar un enfoque positivo al tema, con cursos de técnicas de xerojardinería. Estaríamos encantados de ayudar con la entrega de folletos y dando explicaciones.

El Presidente dice que el tema del riego de coches está regulado mediante ordenanza.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

2º.-Que se debía de enviar a la Oposición por correo electrónico la documentación y juntas de gobierno y decretos de alcaldía.

El Presidente dice que ya se verá.

3º.-Sobre la moción que se aprobó sobre la Presidencia española de la U.E. informa que no se hizo nada.

El Presidente afirma que finalmente la Federación Española de Municipios y Provincias no mandó publicidad ni folletos.

4º.-Pregunta al Concejal de Urbanismo sobre la carta que le envió sobre la comprobación de la construcción de una vivienda.

El Concejal de Urbanismo dice que no la ha recibido.

5º.-En relación con otra carta enviada al Concejal de Urbanismo de fecha 7 de mayo.

El Concejal de Urbanismo dice que no la ha recibido.

El Presidente dice que toda la documentación que ha solicitado al Ayuntamiento, con independencia de a quien iba dirigida, te ha sido facilitada y buena cuenta de ello es que la Notaria de Miraflores, a petición tuya, ha levantado un acta.

El Presidente contesta a James que se dedica a difundir en medios de comunicación falsas amenazas y expedientes sobre mi casa. Y le pregunta ¿si sabía que la denuncia por amenazas está archivada y el expediente de mi casa cuenta con el informe favorable de la Comunidad de Madrid.

James Benyei le contesta que no tenía ninguna motivación.

El Presidente le pregunta ¿si has recurrido al algún expediente? El concejal no contesta.

El Presidente le pide que se disculpe en público ante la Corporación Municipal y ante los medios de comunicación por todas las mentiras publicas, ya que en caso contrario le va a denunciar por las denuncias falsas, al tener conocimiento de que la denuncia de amenazas estaba archivada cuando se publicó, mi vivienda cumple con la normativa urbanística según la Comunidad de Madrid, la Fiscalía Anticorrupción dice que no procede imputarme ningún delito y las licencias de 1ª ocupación otorgadas en la UE nº 4º son legales.

6º.-Pregunta al Concejal de Urbanismo ¿sobre el procedimiento de concesión de licencias de obras menores?, ya que la valoración es de 2.000€ en casi todas las obras.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Concejal de Urbanismo dice que los vecinos valoran las obras en lo mínimo posible, ya que no requiere proyecto técnico de obras, y así pagar la tasa mínima.

7º.-El 29 de mayo hubo una competición de motos y hubo quejas de los vecinos por ruidos y se utilizó la vía pecuaria. ¿Contaba con autorización municipal?.

El Concejal de Urbanismo dice que le dio autorización. Siempre hay vecinos que se quejan, ya sea de los ruidos, del polvo, etc.

El Presidente dice que no hubo autorización municipal ya que no hay ninguna resolución.

James Benyei pregunta ¿si era necesario permiso de la dirección de Medio Ambiente?.

El Concejal de Urbanismo dice que no es necesario si no se utiliza la vía pecuaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente siendo las 20,52 horas de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

Fdo. Ángel Luis García Yuste

EL SECRETARIO

Fdo. Faustiniano García Laseca